

Sociedad Civil y Políticas de Regionalización en México: gobernación, poder y activismo transfronterizo en la globalización

Rosalba Icaza *

Resumen

En este artículo la autora desarrolla algunas ideas preliminares de su investigación doctoral, en las que analiza las relaciones entre las formas transfronterizas de activismo cívico y el proceso de regionalización en las Américas. Se exploran las formas políticas que la globalización toma en México. El argumento central es que la creciente supraterritorialidad de las relaciones sociales ha introducido transformaciones políticas. El caso en estudio es México: tres casos empíricos y tres redes de trabajo mexicanas las cuales han desarrollado campañas y estrategias transfronterizas con relación al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)/Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), la Unión Europea y la membresía de México en la Asociación de Estados del Caribe (AEC). El objetivo de la investigación se relaciona con las organizaciones oficiales en el proceso de regionalización y globalización. La investigación también considera que los agentes y estructuras de la globalización y de las regionalizaciones estrechamente interrelacionadas.

Palabras clave: globalización, regionalización, gobernación, supraterritorialidad, Estado, transfronteras, México, participación.

Civic Society and Regionalization Politics in México:

governance, power, transborder civic activism and globalization

Abstract: This paper presents some preliminary ideas of the author's current PHD research, which analyses the relationship between transborder forms of civic activism and the process of regionalization in the Americas. In general terms this paper explores the political forms that globalization takes in Mexico. The central argument is that the increasing supraterritoriality of social relations has introduced intense political transformations in the country. The case study is Mexico and three empirical cases, three Mexican networks which have developed transborder campaigns and strategies in relation to NAFTA/FTAA, the European Union and the Mexican membership to the Association of the Caribbean States (ACS). The overall research interest is concerned about agency in the process of regionalization and globalization. Nevertheless, this research also considers that the agents and structures of globalization and regionalizations are mutually code terminated.

Key Words: globalization, regionalization, governance, supraterritoriality, State, transborder, Mexico, participation.



Introducción

El interés general de este ensayo versa sobre los actores que participan regulan e influyen el proceso global de regionalización en México (1). En particular, nos interesa examinar aquellos elementos que han afectado, potenciado o restringido, la capacidad de los actores no oficiales (2) en México para incidir en los procesos de regionalización.

Nuestro argumento central plantea que en condiciones de globalización, observamos patrones de

cambio relevantes en las formas y estructuras de gobernación (*governance*) económica y política global que han impactado en ciertas actividades regulativas, distributivas y de mediación política de México. En particular, examinamos la proliferación de agentes no oficiales en diversos mecanismos (regímenes) y niveles de gobernación.

Desarrollamos nuestro argumento a través de la siguiente estructura. En primer lugar, presentamos los conceptos básicos para establecer nuestro marco general de análisis. En segundo lugar, hacemos una breve presentación sobre el Estado Mexicano en condiciones de globalización. La tercera sección plantea como han impactado ciertos regímenes

multilaterales y regionales en la política económica de México. La cuarta sección evalúa algunas de las formas que toma la participación de actores no oficiales en la gobernación. El texto finaliza planteando conclusiones generales.

2. Marco Teórico

Abordamos la globalización como un proceso complejo que supone la intensificación de las relaciones sociales supraterritoriales (Scholte, 2001). Entendemos que la supraterritorialidad se proyecta en aquellas interacciones e intercambios que han trascendido espacios territorialmente delimitados (Ej. flujos de capital financiero, comunicación masiva, producción transfronteriza, etc.) sin que esto indique la desaparición de la dimensión territorial en las relaciones sociales (Scholte, 1999 y 1997; Grugel y Hout, 1999). En otras palabras, la globalización ha significado un espacio donde se han desenvuelto las relaciones sociales en un nivel distinto del nacional-territorial (Ej. poder, capital, producción, gobernación, etc.).

En este ensayo, nos concentramos en los efectos de la globalización sobre las formas e instituciones de control y regulación territorialmente definidas tales como el Estado-Nación (Scholte 2001; Rosenau and Czempial, 1992). En particular nos interesa examinar cuáles son los agentes que participan en el proceso de gobernación (*governance*) en condiciones de globalización que, entre otras cosas, ha involucrado: a) un cambio en su ejercicio alrededor del principio de soberanía nacional (Scholte, 1997:42) y b) la emergencia de diferentes esferas de autoridad en donde participan actores supra-estatales con cierto grado de autonomía en relación a los Estados (Scholte, 2001; Rosenau, 1997).

Por otra parte, consideramos la gobernación como un proceso de implementación de políticas que involucra control y regulación, así como la generación de estructuras para su ejercicio que incluye com-

plejas redes donde participan agentes no oficiales (Kooiman, 1993; Rosenau y Czempial, 1992; Rosenau, 1990 y 1997; Porras, 2002). Así mismo, coincidimos en identificar que la gobernación económica y política en condiciones de globalización se ejerce en muchas ocasiones simultáneamente en niveles distintos: sub-nacional (local), nacional, regional y supranacional (Rosenau, 1990; Rosenau and Czempial, 1992; Lipschutz, 1992; Scholte, 2001 y 1999).

En este ensayo, examinamos parte del proceso de gobernación económica y política en México en condiciones de supraterritorialidad. En particular analizamos la descentralización de algunas de las actividades del Estado Mexicano hacia agentes y estructuras de gobernación no oficiales y en muchos casos supra-estatales, que supone la emergencia de formas de control y regulación consideradas como no tradicionales (Rosenau, 1990; Strange, 1999 y 1996; Lipschutz, 1992; Cerny, 2000).

Sin embargo, destacamos que la descentralización en el ejercicio de gobernación no ha supuesto una legitimidad democrática en sus estructuras y su ejercicio (Scholte, 1999 y 2001). En numerosas ocasiones el control y la regulación se ha ejercido en convergencia con poderosos agentes y estructuras de la globalización, tales como el capital transnacional, instituciones multilaterales y supra-estatales que han carecido de adecuados controles democráticos (Scholte, 1997; Higgot, Underhill y Bieler, 2000).

Tenemos en cuenta que el proceso de globalización supone también dinámicas de continuidad (Scholte, 1999 y 2001; Beck, 1998), de tal forma que por ejemplo observamos cómo en México, la capacidad regulativa del Estado prevalece en condiciones de globalización, pero se lleva a cabo a través de un ejercicio de gobernación más complejo y con la participación creciente de actores supra-estatales (Higgot, Underhill y Bieler, 2000).

Precisamente, consideramos que

los procesos de regionalización manifiestan patrones de cambio en las formas de gobernación económica y política estimulados por la globalización. En otras palabras, la regionalización involucra procesos de transformación estructural a nivel regional (Ej. estructuras de producción y poder) que determinan, limitan e influyen los parámetros del regionalismo (Grugel y Hout, 1999).

En este sentido, el regionalismo haría referencia a *un tipo de proyecto de Estado que resulta de las negociaciones entre actores políticos domésticos y que tiene entre sus objetivos la reorganización de espacios geo-económicos particulares* (Grugel y Hout, 1999:10). Adicionalmente, tenemos en cuenta que el regionalismo incide también en el proceso global de regionalización donde participan e inciden actores supra-estatales (Ej. Banca Multilateral) y actores no oficiales (firmas transnacionales y sectores de la sociedad civil).

En relación a la regionalización y la globalización consideramos que no representa una contradicción (Gamble y Payne, 1996; Drainville, 1999), sino que ambos procesos involucran *combinaciones de estructuras históricas y emergentes que suponen una compleja articulación de instituciones, reglas y más recientemente de patrones de interacción social entre actores no estatales* (Gamble y Payne, 1996:205).

Es por ello que este ensayo examinamos la proliferación de regímenes (3) multilaterales y regionales en México, como mecanismos de gobernación a partir de los cuales importantes acciones y estrategias de actores no oficiales y supra-estatales discurren en condiciones de globalización y regionalización.

A pesar de que en este ensayo analizamos, principalmente, manifestaciones políticas de la globalización en México, tenemos en cuenta que sus otras dimensiones - económicas, sociales, culturales son igualmente relevantes y que además se co-determinan mutuamente. Por

ejemplo, ciertas formas políticas de la globalización, en México, se encuentran relacionadas con la progresiva supraterritorialidad del capital como fuerza de cambio estructural en el país.

Finalmente, destacamos que las políticas neoliberales han sido la respuesta dominante a la globalización por parte del gobierno mexicano para regular y participar de la globalización. Sin embargo, en este ensayo consideramos que no son sinónimos, como varios autores lo han sugerido. La globalización es una configuración histórica que proyecta un conglomerado de fuerzas, agentes y órdenes sociales diversos (Cox, 1997) donde el neoliberalismo ha sido el enfoque dominante a partir del cual se han pretendido administrar sus manifestaciones. Obviar tal distinción restringe la posibilidad de observar alternativas políticas viables a la globalización neoliberal corporativa.

3. Estado y Globalización en México

La globalización ha supuesto importantes transformaciones para el ejercicio del poder estatal en México. Por ejemplo, algunos autores han señalado, en relación al Estado Mexicano y la globalización, cómo la soberanía estatal ha sido intensa y progresivamente limitada por los procesos de globalización financiera y de integración comercial (Flores Olea, 1999; González Souza, 1998; Saxe-Fernández, 1999).

En esta sección analizamos algunos de los patrones de cambio más significativos en las actividades de regulación, re-distribución y mediación política del Estado Mexicano. Nos interesa examinar hasta que punto estos cambios se relacionan con dos de las transformaciones en el ejercicio de la gobernación en condiciones de globalización: a) su descentralización y la creciente participación de agentes no oficiales y b) la complejidad en su ejercicio que involucra diversos niveles (local, nacional, internacional y supraterritorial) y múltiples esferas de au-

toridad.

En primer lugar, tenemos en cuenta que las prácticas corporativas del régimen político establecidas después de la Revolución permearon la naturaleza del Estado en México, de tal forma que éste concentró el monopolio de lo público y lo privado a través de estructuras corporativas y de su intervención en la actividad económica (Olvera, 1992). Este monopolio quedó asegurado a través de los mecánicos centrales de control y mediación política del régimen: el partido oficial (PRI) y sus sectores, así como la institución presidencial (Cosío Villegas, 1972; Córdova, 1972; González Casanova, 1965). Numerosos análisis destacan que el presidencialismo autoritario y las prácticas corporativas han sido dos de los elementos fundamentales que no sólo describen ciertas dinámicas de poder en México (Aguilar, 1997; Camp, 1996; Córdova, 1972; Meyer, 1977, 1993, 2001a y 2001b; Olvera, 1997 y 1999a) sino que explican la flexibilidad y adaptabilidad del régimen durante muchos años.

En condiciones de globalización, en ciertas actividades de regulación consideradas de exclusiva competencia de las estructuras e instituciones del Estado en México se han involucrado actores no oficiales en muchos casos supra-estatales. Por ejemplo, a partir de la crisis de la deuda en 1982, se intensifica la participación de las instituciones financieras internacionales (IFIs) (4) como mediadoras de la banca comercial, en la administración de la política monetaria y financiera nacional a través de los programas de ajuste estructural (Scholte, 1997; O'Brien, 2001). En este proceso de co-gobernación, la regulación de variables económicas fundamentales tales como salarios, inflación y déficit público, si bien se realiza a través de instituciones nacionales (Banco de México), se desarrolla en franca convergencia con las políticas y programas de las IFIs.

Un ejemplo adicional lo encontramos en la administración y ejecución de la política comercial. La

implementación de acuerdos y tratados de libre comercio ha involucrado la participación de instituciones no oficiales supra-estatales tales como el Foro Económico Mundial, la UNCTAD o la Organización Mundial de Comercio (OMC). En el caso de la OMC destaca su involucramiento en la administración de los acuerdos comerciales y en particular en la resolución de controversias comerciales.

Por otra parte, en el proceso de armonización de las regulaciones comerciales y financieras nacionales con los acuerdos de la Ronda Uruguay (1986) como requisito para acceder al GATT, puede observarse en la liberación del sector de telecomunicaciones y del sector de la banca comercial. En ambos casos se han promovido órganos descentralizados donde la participación de agentes no oficiales internacionales y supra-estatales ha resultado relevante (Ej. firmas multinacionales y empresas trasnacionales). (6) . De esta forma, la regulación del sector de servicios por parte del Estado queda en gran medida delimitada supraterritorialmente.

En relación a la firma, negociación e implementación de acuerdos y tratados de liberalización comercial, se han considerado sus efectos en las instituciones de control y regulación tradicionales del Estado Mexicano (Haggard, 1998) en un contexto de crisis de legitimidad del propio régimen (Olvera, 1997 y 1999a). Por ejemplo, destaca la redistribución de funciones políticas importantes (Ej. negociación e intermediación) entre diversas oficinas de Estado, al interior del PRI y sus sectores.

Por otra parte, es importante considerar que el creciente involucramiento de actores no oficiales supra-estatales en actividades de regulación económica y financiera en México, en gran medida ha sido conducido por agentes políticos nacionales. Por ejemplo, durante las negociaciones del TLCAN (1991-1993) la centralidad de la Presidencia y de la elite tecnocrática, coexistió con un ejercicio de co-goberna-

ción de la política económica y comercial nacional con actores no oficiales supra-estatales (Ej. OMC). Así mismo, las transformaciones en el ejercicio de la gobernación económica y política en condiciones de globalización, no ha supuesto la desaparición del Estado en México. Por el contrario, el Estado y sus instituciones han resultado centrales en los procesos de co-gobernación que hemos abordado.

En relación a las actividades de distribución de influencia política y beneficios económicos del Estado Mexicano, numerosos análisis han señalado que en un contexto de reformas estructurales neoliberales se han generado transformaciones políticas importantes (Flores Olea, 1999; González Casanova, 1994 y 1995; González Souza, 1998; Molina, 1998; Olvera, 1997). Por otra parte, numerosos autores han abordado los efectos de las reformas neoliberales sobre las estructuras y mecanismos tradicionales de mediación política del régimen (Aguilar, 1997; Fox, 2002; Hogenboom, 1998; Olvera, 1992 y 1997; Zermeño, 1996).

En condiciones de globalización, al igual que en las actividades de regulación que hemos descrito, observamos la participación creciente de agentes no oficiales supra-estatales en actividades redistributivas y de mediación política tradicionalmente ejercidas por mecanismos estatales. Por ejemplo, en la reciente privatización de los fondos para el retiro de los trabajadores: a) destaca la participación de la banca transnacional a través de la oferta privada del servicio de administración de estos fondos por parte de la banca comercial en México (7) y b) la funcionalidad de este esquema para el capital privado nacional y extranjero en el país. (8)

Un ejemplo adicional son los programas de combate a la pobreza implementados en los últimos tres gobiernos PRIistas y en la actual administración PANista (9). Estos programas han sido caracterizados como estrategias neo-corporativas oficiales de mediación directa entre el po-

der Ejecutivo y la sociedad (González Casanova, 1995; Meyer 1993; Zermeño, 1996). En relación a estos programas, nos interesa enfatizar la incorporación de agentes privados como fuerzas redistributivas y la participación de la banca de desarrollo multilateral (Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial) para su financiación e implementación. De tal forma que, si bien estos proyectos han respondido a coyunturas políticas particulares (Ej. crisis de legitimidad del régimen PRIista) la incorporación de agentes privados supra-estatales proyecta la creciente capacidad de éstos para incidir en los mecanismos oficiales de distribución y mediación política.

Por otro lado, en relación al proceso de democratización formal y la reforma del Estado en México, se ha considerado a los agregados de capital transnacional demandando estabilidad política como una de las fuerzas centrales en ambos procesos (Elizondo Mayer-Serra, 2001). Así mismo, de acuerdo a nuestro análisis sobre la globalización, agentes no oficiales tales como las organizaciones civiles en México y sus contrapartes fuera del país han contribuido a desarrollar formas de co-gobernación, no necesariamente formalizadas en instituciones, del proceso de democratización en México (Ej. Monitoreo sobre la condición de los derechos humanos).

4. La Gobernación de los regímenes multilaterales y regionales en México

La globalización ha significado la proliferación de regímenes multilaterales y regionales en México, como agencias y mecanismos supra-estatales de gobernación (Scholte, 1997) al tiempo que se ha intensificado su capacidad de incidencia en las acciones y estrategias oficiales frente a la globalización y la regionalización.

En esta sección nos interesa destacar el control que han ejercido estos mecanismos de gobernación sobre la política económica mexicana y cómo esto proyecta los intrinca-

dos niveles de control en condiciones de globalización. En particular, argumentamos que, previo a la intensificación de la globalización en México, los regímenes multilaterales y regionales ejercían regulaciones y controles a través de **consensos internacionales**, es decir, una **regulación dirigida a los Estados y entre Estados**.

En los últimos años, estos mecanismos no solamente han extendido su incidencia sobre diversas regulaciones nacionales, sino que se han constituido en mecanismos de gobernación supra-estatales que incluyen la participación, no necesariamente formalizada en instituciones o leyes, de agentes no oficiales. (10)

Por ejemplo, en relación a la política exterior del Estado Mexicano recordemos que a partir de la segunda mitad del siglo veinte, el contexto geopolítico determinó, hasta cierto punto, que la participación oficial en regímenes multilaterales significara una estrategia de auto preservación y defensa de la autonomía y soberanía nacional (Ej. Grupo de los 77 o el activismo oficial alrededor del Nuevo Orden Económico Internacional).

Más recientemente y en particular durante las negociaciones de la crisis de la deuda en los años 80s, notamos la creciente incidencia en las formas de control económico y político ejercido por las instituciones financieras multilaterales (FMI, IADB, IBRD) sobre la política económica de México.

Nos interesa destacar que el control supra-estatal ejercido por los regímenes financieros multilaterales se ha dado a diversos niveles. Por ejemplo, durante la crisis de la deuda de 1982, las negociaciones directas del gobierno de México con el FMI y el gobierno de los Estados Unidos dio como resultado los planes de refinanciación de la deuda pública (Plan Braker 1987 y Plan Brady 1989) y los nombrados PAC-TOS como mecanismos para administrar políticamente y a través de la negociación personal con los líderes de los diversos sectores sociales,

la nueva estrategia económica (Ej. controles a salarios y a la inflación).

Por otra parte, al considerar aquellos regímenes multilaterales relacionados con los derechos sociales, políticos y económicos, observamos una capacidad de incidencia a diversos niveles. Tan solo en el año 2001 numerosas organizaciones civiles en México tomaron como referencia común la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación a la Ley Nacional de Derechos y Culturas Indígenas. Precisamente este régimen constituyó un mecanismo de legitimación de las propuestas planteadas a las instituciones del Estado por parte del movimiento indígena nacional.

En relación a los regímenes regionales en México, observamos que estos han proliferado con la intensificación de la regionalización en México, al tiempo que han logrado confinar importantes aspectos de la política económica (Ej. regulaciones comerciales, desarrollos regionales, etc.).

Entre la década de los 60s y 70s la participación oficial de México en los proyectos de integración comercial y política se desarrollaban en concordancia con el modelo de desarrollo sustitutivo de importaciones (Grugel and Hout, 1999). En las décadas siguientes los distintos gobiernos de los Estados Unidos (administración Reagan y Bush) renovaron su interés por asegurar el acceso preferencial al mercado regional de las Américas, como una respuesta a la intensificación de la regionalización económica y a la formación de bloques regionales entre los países de Europa Occidental y el Este Asiático (Hurrel, 1995).

A principios de la década de los 90s hemos presenciado el surgimiento de un modelo de regionalismo abierto como parte de una *amplia transformación estructural del sistema global* (Hettne and Soderbaum, 2000:457), que el Estado y sus actores han empleado para participar en la globalización desde de una esfera regional (Grugel y Hout, 1999).

En este trabajo, nos interesa destacar cómo el establecimiento del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ha incidido en el regionalismo contemporáneo y en el proceso global de regionalización. Por ejemplo, consideremos los acuerdos de libre comercio posteriores al TLCAN, firmados por el gobierno de México con otros países de América Latina (Ej. Los Acuerdos de Tuxtla) así como las propuestas para el desarrollo regional (Ej. Plan Puebla-Panamá). Por otra parte, los efectos del TLCAN en el proceso general de regionalización en las Américas y otras regiones (Europa y Asia) ha dado forma a diversas respuestas y estrategias de actores oficiales (regionalismo) y no oficiales.

En el caso de los actores oficiales, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) ha señalado, en relación a las autoridades de la Unión Europea, que éstas reaccionaron frente al TLCAN y la posible consolidación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) mediante diversos acuerdos que buscan fortalecer y profundizar las relaciones económicas y políticas entre ambas regiones (ECLAC, 2000: 96).(11).

En relación a los actores no oficiales, recientemente se han evaluado los efectos del TLCAN en las estrategias de empresas transnacionales y firmas multinacionales (ECLAC, 2000; Higgot, Underhill y Bieler, 2000; Studer Noguez, 2000) (12), así como en las redes de activismo civil transfronterizo (Castañeda y Heredia, 1993; Cook 1997; Domínguez, 2000; Fox, 2002; Hathaway, 2000 y 1997; Hogenboom, 1998; Natal y González, 2000; O'Brien 2002, etc.). (13)

Por otra parte, también se ha considerado que ciertos actores no oficiales han impactado en el diseño e implementación del TLCAN. Un asunto importante ha sido la amplia cobertura legal, económica y política del TLCAN que proyecta la participación activa de ciertos sectores productivos y sus agentes (Hurrel,

1995). En relación a la industria de auto partes, el TLCAN estableció en un principio el 62.5% como regla de origen, en otras palabras, el porcentaje que insumos producidos regionalmente que el producto final debía incluir. Esta norma reflejó la estrategia de las grandes transnacionales del sector (Ej. GM, Chrysler, Ford), *opuestas a una completa e inmediata liberalización de la industria automotriz Mexicana* (Studer Noguez, 2000: 184).

En relación a las formas de activismo transfronterizo consideramos que su emergencia ha sido una respuesta desde ciertos sectores de la sociedad civil que, al tiempo que buscan impactar en las estrategias oficiales (regionalismo), intentan incidir en fuerzas supra-estatales regionales y globales: instituciones multilaterales, capital global y comunidades de negocios (Drainville, 1999; O'Brien, 2002; Serbín, 1998 y 1998a).

5. La Gobernación de los Actores no oficiales en México

Finalmente nos interesa examinar algunas de las formas que toma la participación de actores no oficiales en México en la gobernación regional y global. Hemos observado los regímenes multilaterales y regionales como mecanismos de gobernación de algunos actores no oficiales. Sin embargo, es importante señalar que la proliferación de éstos mecanismos de participación no necesariamente ha significado un ejercicio más democrático de la gobernación regional y global.

Por ejemplo, en los procesos de estandarización legal y técnica de ciertos sectores económicos en México (Ej. Telecomunicaciones (14), finanzas, banca y seguros) la participación de actores no oficiales supra-estatales se ha dado a nivel de diseño, implementación (como subcontratistas) y monitoreo de la normatividad acordada que en muchas ocasiones ha carecido de efectivos mecanismos de contestación y deliberación pública (Higgot, Underhill y Bieler, 2000; Hewson y Sinclair, 1999; Scholte, 2001).

En otros casos, el tipo de gobernanación que ejercen ciertas agencias supra-estatales privadas sobre las políticas oficiales carece de cualquier tipo de responsabilidad social. Por ejemplo, las agencias evaluadoras de la capacidad crediticia y financiera internacional (Standard and Poor's o Fitch Ibcá, Durff & Phelps) han desempeñado el rol de autoridades supra-estatales con un grado importante de incidencia en las decisiones gubernamentales en relación a la política económica (Ej. reformas económicas y el servicio al pago de la deuda). En el caso de México, el reciente aumento en la calificación crediticia nacional (Del Castillo, 2002) contribuyó a legitimar en un nivel supra-estatal y entre los circuitos financieros internacionales, las prioridades de la actual administración (Ej. el pago adelantado de bonos Brady) a pesar de la oposición doméstica. (15)

En relación a la participación de organismos y grupos de la sociedad civil (16) en México, observamos que éstos se han involucrado en la gobernanación de las relaciones globales y regionales a través de formas de activismo civil transfronterizo. Este tipo de activismo hace referencia al conjunto de iniciativas, actividades e intercambios de grupos y organizaciones de la sociedad civil en México que han trascendido las fronteras nacionales (Scholte, 1999) (17) y que incluyen formas organizativas múltiples (Ej. redes temáticas, coaliciones de ong's, federaciones de sindicatos, etc.), distintos medios disponibles para incidir en la gobernanación (Ej. cabildeo en instituciones supra-estatales e internacionales, campañas electrónicas, conferencias y talleres, marchas, plantones y protestas, etc.) así como tendencias ideológicas diversas que involucran fuerzas conservadoras (pro-estatus), reformistas y radicales (Scholte, 2001 y 1999; Natal y González, 2000; Fox, 2002). (18)

Numerosos autores han abordado este tipo de activismo a partir de perspectivas teóricas distintas que lo identifican como una manifesta-

ción de la sociedad civil global (Falk, 1992; Lipschutz, 1992; Shaw, 1994), como parte de las fuerzas contra-hegemónicas y anti-sistémicas (Cox, 1997 y 1997a; Gill, 1997 y 1995), o como el portador de un orden global democrático y más justo (Held, 1995).

En este ensayo nos interesa destacar, con relación a México, los distintos niveles que el análisis del activismo civil transfronterizo involucra. En primer lugar, consideramos que las formas y los grados de incidencia que este tipo de activismo desarrolla en relación a los procesos de gobernanación global y regional, se encuentran estrechamente relacionados con las interacciones que transcurren entre la sociedad política y la sociedad económica con una sociedad civil en formación y sus agentes. Coincidimos con Olvera (1997, 1999) en considerar que la sociedad civil en México se encuentra en un periodo de formación, abierto por las transformaciones en las formas de gobernanación económica y política desde mediados de los años 60s y que se manifestaron en la crisis del régimen corporativo y el cambio al modelo de desarrollo económico (Aguilar, 1996; Olvera, 1997 y 1999).

Por otra parte, tenemos en cuenta que el activismo civil transfronterizo forma parte de los patrones de cambio recientes que se han presentado en las interacciones entre Estado, mercado y sociedad, donde destaca la emergencia de nuevas formas de asociacionismo civil que no suceden a través de los mecanismos tradicionales de participación y representación del Estado en México (Olvera, 1997; Natal y González, 2000).

En un segundo nivel, la dimensión *transfronteriza* del activismo cívico nos obliga a considerar las condiciones supraterritoriales que inciden en su participación. En este ensayo hemos abordado en particular las transformaciones en el ejercicio de la gobernanación económica y política en condiciones de globalización, destacando la proliferación de actores no oficiales y la multipli-

cidad de niveles o esferas de autoridad.

De manera particular, observamos que el activismo civil transfronterizo en México se ha involucrado en la gobernanación de diversos asuntos (Ej. derechos humanos, medio ambiente, género, comercio regional, etc.) a través distintos niveles de participación e incidencia que van de la formulación, implementación y monitoreo a la reforma de políticas y programas particulares.

Por ejemplo, destacamos el monitoreo que se realiza sobre la política económica nacional de acuerdo a regímenes supra-estatales e internacionales previamente aceptados por las autoridades oficiales (Ej. Convenciones de Naciones Unidas sobre Derechos Económicos, Sociales y Políticos). Este es el caso de la red Ciudadana de Evaluación sobre el Ajuste Estructural (CASA) en México, que ha monitoreado durante años la implementación de los programas de ajuste estructural y su impacto socio-económico con especial atención al sector campesino, pequeña y mediana empresa, niños y mujeres. CASA México ha trabajado como contraparte del Banco Mundial en el programa "Red Internacional sobre los Programas de Ajuste Estructural" (SAPRIN), constituyéndose en lo que Thourup (1991) identifica como "mecanismo no oficial de rendición de cuentas" y que, entre otras cosas, ha contribuido a cuestionar la legitimidad de los programas de ajuste estructural. (CASA México, 2001).

En relación a los procesos de regionalización, destacan los efectos de la negociación e implementación de acuerdos de libre comercio en las formas de activismo civil transfronterizo (Cook, 1997; Drainville, 1999; Serbín, 1997, 1998 y 1998a). En particular, se ha observado que la proliferación de coaliciones, redes y movimientos sociales transfronterizos en relación a los procesos de regionalización han proyectado la transformación de la política [nacionalmente centrada] (Drainville, 1999).

Más recientemente se ha evalua-

do la incidencia del activismo civil transfronterizo en los procesos de regionalización como agentes de cambio pero también como poderosas fuerzas pro-estatus (Fox, 2002; Hogenboom, 1998; Natal y González 2000; Serbín 1997, 1998 y 1998a). Por ejemplo, en relación al TLCAN se ha considerado que la participación de la sociedad civil en México, Estados Unidos y Canadá, a través de formas de activismo civil transfronterizo, resultó un actor central para la reformulación de este acuerdo en materia ambiental (Ej. los Acuerdos complementarios) (Hogenboom, 1998; Cook, 1997). Por otro lado, coaliciones formadas entre sindicatos y organizaciones civiles en México durante la negociación del TLCAN (1991-1993) han sido consideradas como mecanismos civiles de monitoreo con el potencial para incidir en gobernanación regional. Este es el caso de la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (19) que ha logrado mantener un seguimiento permanente sobre los impactos de este acuerdo en materia laboral, medio ambiente y derechos humanos (Arroyo, 2000; Hathaway, 2000; Natal y González, 2000).

Por último, destacamos un tercer nivel en relación al activismo civil transfronterizo en México, como un conjunto de iniciativas, actividades e intercambios que, a su vez, inciden en las condiciones que le dan forma: a) la sociedad civil como esfera de mediación en México y b) los patrones de cambio en el ejercicio mismo de gobernanación económica y política en condiciones de globalización.

En relación a lo anterior, diversos autores han identificado al activismo civil transfronterizo como uno de los mecanismos disponibles para cuestionar formas irrestrictas y exclusivas de gobernanación global (Ej. IFI's y banca multilateral), al tiempo que ha develado las estructuras autoritarias del régimen político en México (Brito, 1997; Monsivais, 1996; Natal y González, 2000; Cook, 1997).

6. Conclusiones Generales

En este ensayo hemos desarrollado un análisis sobre las transformaciones en el ejercicio de la gobernanación económica y política de las relaciones globales y regionales, con la finalidad de identificar de qué manera potencian o restringen la participación de los actores no oficiales en México.

Destacamos que la gobernanación en condiciones de globalización involucra descentralización, una creciente participación de agentes no oficiales actuando a diversos niveles (local, nacional, internacional y supraterritorial) y entre múltiples esferas de autoridad, sin que esto suponga un ejercicio más democrático en la gobernanación regional y global.

Hemos examinado las formas que toma la participación de actores no oficiales en México según tres dimensiones centrales del activismo civil transfronterizo: las interacciones entre sociedad política y sociedad económica con una sociedad civil en formación, las condiciones supraterritoriales que dan forma a sus acciones e iniciativas y por último, la capacidad de incidencia de este tipo de activismo en las dos dimensiones anteriores.

Notas

(1) Partimos de una perspectiva teórica amplia que considera la interacción agente-estructura en la relación entre sociedad civil y regionalización, adoptando una perspectiva de co-determinación mutua. Es decir, por un lado observamos las formas en las que los agentes interactúan y afectan condiciones estructurales al tiempo que, tenemos en cuenta que éstas condiciones estructurales y sus procesos influyen y dan forma a los agentes. Sobre las fuerzas estructurales centrales, este ensayo examina el proceso de transformación del ejercicio de la gobernanación en condiciones de globalización.

(2) Adoptamos la distinción entre actores oficiales y no oficiales como una abstracción útil para nuestra discusión y que permite comprender a éstos últimos como aquellos que no forman parte de las instituciones de gobierno, pero que junto con éste participan en la gobernanación de los procesos económicos y políticos.

(3) Empleamos el concepto de régimen pen-

sando en consensos y acuerdos institucionales y no necesariamente formalizados en instituciones, que forman parte de las formas y estructuras de gobernanación económica y política global y regional. Hasta cierto punto reconocemos cierta coincidencia con la tradición Neoliberal Institucional de las Relaciones Internacionales que observa la emergencia de consensos internacionales no necesariamente institucionalizados entre los gobiernos, que regulan y controlan las relaciones transnacionales y entre los estados-nacionales (Keohane & Nye, 1989:5). Sin embargo, no nos limitamos a identificar los regímenes multilaterales y regionales como meros acuerdos entre gobiernos, es decir, internacionales. Consideramos que, bajo condiciones de globalización, la proliferación y creciente incidencia de regímenes regionales y multilaterales, en gran medida, está relacionada con las transformaciones en el ejercicio de la gobernanación y a la integración de actores no oficiales.

(4) Nos referimos principalmente al Fondo Monetario Internacional (FMI), al Banco Mundial (BIRD) y al Banco Inter-Americano de Desarrollo (BID).

(5) Higgot, Underhill y Bieler (2000:3) señalan en relación a la globalización, como ciertas perspectivas asumieron una gradual convergencia internacional hacia la democracia liberal y las políticas económicas neoliberales y con ello la existencia de un supuesto consenso entre los agentes del sistema internacional. En este trabajo, reconocemos que esta convergencia ha existido entre ciertas elites políticas y empresariales en México que participaron activamente en la implementación de normas y reglas en convergencia con las políticas neoliberales. Así mismo, es importante tener en cuenta que esta supuesta "convergencia" se ha desarrollado a través de lo que Gill (2001) identifica como disciplinamiento neo-liberal y sus formaciones jurídicas (en muchos casos constitucionales) a través de las cuales el Estado ha quedado limitado por ordenamientos acordes con el régimen de mercado (Ej. Reformas salinistas al Ejjido).

(6) En el sector de Telecomunicaciones, la Ley Federal de Telecomunicaciones de 1996 creó la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) dentro del marco institucional de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

(7) En Junio del 2002, el 89% del sector Bancario en México quedó controlado por capital de origen canadiense, español y norteamericano. (Periódico Reforma. Sección Economía. Julio 15 del 2002).

(8) Con una dinámica de captación e inversión

superior a la del sistema bancario, los fondos de pensiones son actualmente el puntal del ahorro financiero nacional, y la principal fuente de financiamiento para las empresas. Más de \$244 mil millones de las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro (Siefore) están en valores de deuda pública y privada: más de 223 mil 797 millones de pesos en valores de deuda pública interna y casi 21 mil millones en títulos de empresas privadas. (La Jornada, Sección Economía, Agosto 5 del 2002).

(9) Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), Programa de Apoyo al Campo (PROCAMPO), Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) y recientemente el Programa Oportunidades (OPORTUNIDADES).

(10) Para Robert Cox (1997) este proceso es el llamado "nuevo multilateralismo" que se caracteriza por intentar construir un sistema de gobernanza global desde abajo, a través de reconstituir sociedades civiles y autoridades políticas a nivel global. En este tipo de multilateralismo destaca la participación de movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales, lo cual no necesariamente supone la desaparición de las instituciones del "viejo multilateralismo" (Ej. IFIs) (Higgot, Underhill y Bieler, 2000:4).

(11) En 1995, los gobiernos de la Unión Europea firmaron el Acuerdo Marco de Cooperación Interregional con el MERCOSUR y el Acuerdo de Asociación Económica, Diálogo Político y Cooperación con Chile. En 1997, el gobierno Mexicano y la Unión Europea firmaron el llamado Acuerdo Global o Acuerdo de Asociación Económica, Diálogo Político y Cooperación y en 1999 un Acuerdo de Libre Comercio.

(12) Por ejemplo, la CEPAL (ECLAC, 2000:106) ha señalado, en relación a la industria automotriz, que firmas norteamericanas y no regionales han visto en México una oportunidad para mejorar su nivel de eficiencia y su competitividad en el mercado de los Estados Unidos al vender vehículos ensamblados en México con menores costos de producción). Este ha sido el caso de Volkswagen y Nissan como firmas no hemisféricas.

(13) Algunos análisis han abordado, en el caso del TLCAN, cómo su implementación transformó prácticas informales (Ej. la integración económica de facto que existía con el mercado de los Estados Unidos) en marcos de regulación formales que promovieron la emergencia de una esfera transfronteriza de activismo político en relación al empleo, el medio ambiente, el género y los dere-

chos humano (Cook, 1997; O'Brien, 2002; Domínguez, 2000).

(14) En 1996, la Ley Federal de Telecomunicaciones decretó la creación de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), responsable de la normalización y regulación del sector en concordancia con estándares internacionales (Ruelas, 1995). Una simple mirada a la estructura organizativa de la COFETEL nos permite observar que son los comités consultivos nacionales los responsables de formular, implementar y monitorear los estándares legales y técnicos del sector. En estos comités destaca, por un lado, la participación de las cámaras industriales y por otra parte, la membresía de éstas en las instituciones responsables de establecer estándares técnicos y legales mundiales: Unión Internacional de Telecomunicaciones <http://www.itu.int/home/index.html>, Comisión Inter-Americana de Telecomunicaciones: <http://citel.oas.org/>, Asociación Hispano-Americana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones: <http://www.ahciel.net/> Destaca también que en estas organizaciones participan Estados y empresas privadas y públicas tales como Vodafone, TELMEX, ATT, British Telecom, NTT, Telefónica, France Telecom, etc.; así como organizaciones no lucrativas y centros de investigación que participan en la gobernanza del sector en diferentes grados y niveles.

(15) En Abril, el gobierno Mexicano confirmó un pago adelantado de 153 mil millones de dólares a los bonos Brady al mismo tiempo que la Secretaría de Hacienda anunciaba una reducción en el presupuesto público de 10 mil millones de dólares que principalmente afectaba el programa para fortalecer la autonomía de los gobiernos locales (Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas). (Barranco Chavarría, Alberto (2002). 'Mucho Ruido' Empresa. Enero16, 2002).

(16) Abordamos la sociedad civil en México como una esfera de mediación entre Estado, mercado y sociedad, que si bien incluye una diversidad de iniciativas voluntarias, organizadas de manera consciente, éstas no se encuentran necesariamente formalizadas en instituciones, se caracterizan por no buscar una posición en las estructuras gubernamentales, ni la obtención de lucro, pero que buscan influir en el ejercicio de gobernanza al tiempo que promueven derechos subjetivos y generan formas de identidad colectiva (Scholte, 2001; Cohen y Arato, 1992; Olvera 1997, 1999, 1999a y 1999b).

(17) Los términos global o transnacional se han

utilizado también para describir un tipo de activismo con la peculiaridad que hemos señalado: las trascendencia de las fronteras nacionales (Cook, 1997; O'Brien, 2002; Hogenboom, 1998; Serbin, 1998, 1998a y 1997; Scholte, 1997 y 1999).

(18) Algunos análisis catalogan a las organizaciones que participan en el activismo transfronterizo en relación a los procesos de regionalización, como insiders o outsiders, dependiendo del grado de cercanía a las instituciones oficiales internacionales y supra-estatales (Ej. PNUD, FMI, BID, Unión Europea, etc) y a sus recursos (Natal y Gutiérrez 2000, Drainville 1999).

(19) La Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC) es una coalición de organizaciones civiles que surge en 1991 en oposición al secretismo de las negociaciones del TLCAN y al proceso de liberalización comercial. Durante las negociaciones la RMALC logró establecer contactos con organizaciones civiles y sindicatos en los Estados Unidos y Canadá también opuestos a la firma del TLCAN. Más recientemente, la agenda de la RMALC se ha centrado en la democratización del proceso de negociación e implementación de los acuerdos comerciales, entendida como un proceso 'ciudadanización' donde se generen espacios para la participación efectiva de los ciudadanos en la negociación, implementación y reforma de éstos acuerdos. La RMALC es miembro fundador de la Red Alianza Social Continental que entre otras cosas se opone a la creación del Área de Libre Comercio (ALCA) sin la participación efectiva de los ciudadanos de la región. Fuente: <http://www.rmalc.org.mx/>

Bibliografía

- AGUILAR, Luis F (1997): "Las organizaciones civiles y el gobierno mexicano". En: *Sociedad Civil*, 1, [vol.] II, México.
- ARROYO PICARD, Alberto (2000): *El TLCAN: Objetivos y Resultados 7 años después*. México: RMALC.
- BARRANCO CHAVARRÍA, Alberto (2002). "Mucho Ruido", Empresa. Enero16, 2002
- BECK, Ulrich. (1998): *Que es la globalización? Falacias del globalismo respuestas a la globalización*. Madrid: Paidós.
- BRITO, Enrique (1997): "Sociedad Civil en México: análisis y debates". En *Sociedad Civil* 1, [vol.] II, México.
- CAMP, Roderic A. (1996): *Politics in Mexico*. Oxford: Oxford University Press.
- CASA México (2001): "Ajuste y Empobrecimien-

- to: 20 años de crisis en México". En: Ejercicio de Evaluación Ciudadana del Ajuste Estructural en México. México: CASA-SAPRIN.
- CASTAÑEDA, Jorge and HEREDIA, Carlos (1993): "Another NAFTA: What a Good Agreement Should Offer". En: Nader, Ralph: The Case Against "Free Trade". San Francisco: Earth Island Press, pp 78-91.
- CERNY, Philip G. (2000): "Structuring the political arena: public goods, states and governance in a globalizing world". En: Palan, Ronen (ed.): Global Political Economy. Contemporary Theories. London: Routledge, p. 21-35.
- COHEN, Jean and ARATO, Andrew (1992): Civil Society and political theory. London: MIT Press.
- COFETEL (2002): La Normalización de las Telecomunicaciones en México. Documento disponible en Internet: www.cofetel.com.mx
- COOK, María Lorena (1997): "Regional Integration and Transnational Politics: Popular Sector Strategies in the NAFTA Era". En: Chalmers, Douglas A./ Vilas, Carlos M./ Hite, (eds.): The New Politics of Inequality in Latin America. Rethinking Participation and Representation. US: Oxford University Press.
- CÓRDOVA, Arnaldo (1972): La formación del poder político en México. México: Era.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel (1972): El sistema político mexicano. México: Joaquín Mortiz.
- COX, Robert (1997): "A perspective on globalization". En: Mittelman, James H. (ed.): Globalization Critical Reflexions. USA: Lynne Rienner Publishers.
- COX, Robert, (ed.) (1997a): The New Realism. Perspectives on Multilateralism and World Orders. London: United Nations University Press.
- DOMÍNGUEZ, Edmé (2000). "Regionalism from the people's perspective: Mexican women's views and experiences of integration and transnational networking". Ponencia presentada en la Conferencia Anual de la Asociación Británica de Estudios Políticos (PSA) en la ciudad de Manchester, U.K.
- DEL CASTILLO, Graciana (2002): "United Mexican States". Rating Analysis Standard and Poor's. February 20.
- DRAINVILLE, André C. (1999): "Social Movements in the Americas: Regionalism from Below?" En: Mace, Gordon/ Bélanger, Louis (eds.): The Americas in Transition. The Contours of Regionalism. London: Lynne Rienner.
- ECLAC (2000): Foreign Investment in Latin America and the Caribbean. 1999 Report. Santiago, Chile: UN/ECLAC.
- ELIZONDO MAYER-SERRA, Carlos (2001): "Mexico: Foreign Investment and Democracy". En: Elliot Armijo, Leslie (ed.): Financial Globalization and Democracy in Emerging Markets. Basingtoke: Palgrave, pp. 133-150.
- FALK, Richard (1992): "The infancy of Global Civil Society". En: Lundestad, G/ Wetad, O.A. (eds.): Beyond the Cold War: New Dimensions of International Relations. Oslo: Scandinavian University Press, pp. 219-239.
- FLORES OLEA, Victor/ MARINA FLORES, Abelardo (1999): Crítica de la Globalidad. Dominación y liberación en nuestro tiempo. México: Fondo de Cultura Económica.
- FOX, Jonathan (2002): "Assessing Binational Civil Society Coalitions: Lessons from the Mexico-US Experience". Chicano/Latino Research Center. Working Papers, [no.] 26, University of California, Santa Cruz.
- GAMBLE, Andrew/ PAYNE, Andrew (eds.) (1996): Regionalism and World Order. Basingtoke: Macmillan.
- GILL, Stephen (2001): "The Redefinition of the Political under New Constitutionalism: Constitutionalizing inequality and the Clash of Globalizations". Documento presentado en la Conferencia Anual de la British International Studies Association (BISA) en la ciudad de Edinburgo, Reino Unido. Diciembre 16 al 19 del 2001.
- GILL, Stephen (1997): "Globalisation, Democratization and the Politics of Indifference". En: James H. Mittelman, (ed.): Globalization. Critical Reflections. Colorado: Lynne Rienner Publishers.
- GILL, Stephen (1995). "Globalisation, Market Civilization and disciplinary Neoliberalism". Journal of International Studies: Millennium 24,3.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (1995): "Lo particular y lo universal a fines del siglo veinte". En: Sociológica 10, [vol.] 27.
- GÓNZALEZ CASANOVA, Pablo, (coord.) (1994): Transformaciones sociales y acciones colectivas. América Latina en el contexto internacional de los 90's. México: El Colegio de México.
- GÓNZALEZ CASANOVA, Pablo (1965): La Democracia en México. México: Era.
- GONZÁLEZ SOUZA, Luis (1999): Soberanía Latinoamericanista ante la Globalización. Trabajo no publicado.
- GONZÁLEZ SOUZA, Luis (coord) (1998): Reconstruir la soberanía. México en la Globalización. México: Instituto de Estudios de la Revolución Democrática/ Fundación Demos.
- GRUGEL, Jean/ HOUT, Wil (1999) (eds.): Regionalism Across the North-South Divide. State Strategies and Globalization. London: Routledge.
- HAGGARD, Stephan (1998): "The Political Economy of Regionalism in the Western Hemisphere". En Wise, Carol (ed.): The Post-NAFTA Political Economy. Mexico and the Western Hemisphere. Pennsylvania, U.S: The Pennsylvania State University.
- HATHAWAY, Dale (2000): Allies Across the Borders. Mexico's "Authentic Labor Front" and Global Solidarity. Cambridge, MA: South End Press.
- HATHAWAY, Dale (1997): "Mexico's Frente Auténtico del Trabajo: Organizing Beyond the PRI and Across Borders". Ponencia presentada en la Conferencia Anual de la Asociación de Estudios sobre América Latina (LASA). Guadalajara, Mexico. April 1997.
- HELD, David (1995): Democracy and the Global Order. From the State to Cosmopolitan Governance. Cambridge: Polity Press.
- HETTNE, Bjorn/ SODERBAUM, Frederik (2000): "Theorizing the Rise of Regionness". En New Political Economy, [vol. 5], [no.] 3.
- HEWSON, Martin/ SINCLAIR, Timothy J. (eds.) (1999): Approaches to Global Governance Theory. Albany, NY: Suny.
- HIGGOT, Richard/ UNDERHILL, Geoffrey R.D./ BIELER, Andreas (eds.) (2000): "Globalisation and non-state actors". En: Higgot, Richard/ Underhill, Geoffrey R.D./ Bieler, Andreas (eds.) Non-State Actors and Authority in the Global System. London: Routledge/Center for the Study of Globalization and Regionalization (CSGR).
- HOGENBOOM, Barbara (1998): Mexico and the NAFTA Environment Debate. The Transnational Politics of Economic Integration. Utrecht, Netherlands: International Books.
- HURREL, Andrew (1995): "Regionalism in the Americas". En: Hurrel, Andrew/ Fawcett, Louise (ed.): Regionalism in World Politics: Regional Organization and International Order. Oxford: Oxford University Press, pp. 250-282.
- KEOHANE, Robert O. and NYE Joseph. (1977). Power and Interdependence: world politics in transition, Boston: Little Brown.
- KOOIMAN, J (1993): "Governance and Governability: using complexity, dynamics and diversity". En: Kooiman J (ed.): Modern Governance. New Government - Society interactions. London: Sage.
- LIPSCHUTZ, Ronnie D. (1992): "Reconstructing World Politics: The emergence of Global Civil Society". En: Journal of International

Studies: Millennium 21, 3.

MEYER, Lorenzo (2001a): "El juego es rápido, el fondo permanente". En: Periódico Reforma. Agenda Ciudadana.

MEYER, Lorenzo (2001b) "Historias de una coyuntura histórica" Reforma. Agenda Ciudadana.

MEYER, Lorenzo (1993) "Otro de los lados cargados del sistema". Periódico Excelsior, Mayo.

MEYER, Lorenzo (1977): "Historical Roots of the Authoritarian State in Mexico". En: Reina, José Luis/ Weinert, Richard S. (eds.): *Authoritarianism in Mexico*. Philadelphia: Institute for the Study of Human Issues, pp. 3-22.

MOLINA, Iván (1998): "La polarización del desarrollo global" ("Polarization of global development") *Sociedad Civil*, 2,2.

MONSIVAIS, Carlos (1996): *Entrada Libre. Crónicas de la sociedad que se organiza*. México: Era.

NATAL, Alejandro/ GÓNZALEZ, Tonatiuh (2000): *La Participación de la Sociedad Civil en Procesos de Integración Comercial: El Caso del ALCA en México*. Documento disponible en el website de la Alianza Social Continental: <http://www.asc-hsa.org/> y en: www.rmalc.org.mx/ o en: www.cmq.edu.mx/piets-e-investigacion.htm

O'BRIEN, Robert (2002): "The Global Labour Movements and Equitable Globalization". Ponencia presentada en la Conferencia 'Globalisation, Growth and (In) Equality'. Centro de Estudios sobre Globalización y Regionalización (CSGR). Warwick University, 15-17 de Marzo.

O'BRIEN, Robert/ GOETZ, Anne Marie/ SCHOLTE, Jan Aart/ WILLIAMS, Marc (2001): *Contesting Global Governance. Multilateral Economic Institutions and Global Social Movements*. Cambridge: Cambridge University Press.

OLVERA RIVERA, Alberto (1992): "La definición de la sociedad civil en los movimientos sociales" (The definition of civil society in the social movements). *Revista mexicana de sociología*. México, UNAM, Oct.-Dic.

OLVERA RIVERA, Alberto (coord.) (1999): *La Sociedad Civil. De la Teoría a la Realidad*. México: El Colegio de México.

OLVERA RIVERA, Alberto (coord.) (1999a): "Introducción". En: Olvera Rivera, Alberto (coord.): *La Sociedad Civil. De la Teoría a la Realidad*. México: El Colegio de México.

OLVERA RIVERA, Alberto (coord.) (1999b): "Los modos de recuperación contemporánea de

la idea de sociedad civil". En: Olvera Rivera, Alberto (coord.). *La Sociedad Civil. De la Teoría a la Realidad*. México: El Colegio de México.

OLVERA RIVERA, Alberto (1997): "Cambios en los patrones de acción colectiva y el nuevo asociativismo en México". Ponencia presentada en el XXI Congreso de la Asociación Latino Americana de Sociología, Sao Paulo, Brasil.

PORRAS, Francisco J. (2002): *Local Governance and Democracy in Mexico*. Ponencia presentada en: ECPR joint sessions ´ workshop no. 6. Turin, Italia. Marzo 22 al 27 del 2002.

ROSENAU, James (1997): *Along the domestic-foreign frontier: exploring governance in a turbulent world*. Cambridge: Cambridge University Press.

ROSENAU, James/ CZEMPAL, Ernst-Otto (eds.) (1992): *Governance without government: order and change in world politics*. Cambridge: Cambridge University Press.

ROSENAU, James N (1990). *Turbulence in world politics: a theory of change and continuity*. London : Harvester Wheatsheaf

RUELAS, Ana Luz (1995): *México y Estados Unidos en la Revolución Mundial de las Telecomunicaciones*. México, Universidad Autónoma de Sinaloa.

SAXE-FERNANDEZ, Carlos (1999): *GLOBALIZACIÓN: CRITICA A UN PARADIGMA*. México: UNAM/Plaza y Janes.

SCHOLTE, Jan Aart (2001): "Civil Society and Democracy in Global Governance". En: CSGR Working Papers, 65/01, Department of Politics and International Studies, University of Warwick.

SCHOLTE, Jan Aart (1999): "Global Civil Society: Changing the World?" En: CSGR Working Paper, 31/99, Department of Politics and International Studies, University of Warwick.

SCHOLTE, Jan Aart (1997): "Global Capitalism and the State". En: *International Affairs*, [vol.] 73, [num.] 3.

SERBÍN, Andrés (1998a): "La sociedad Civil Transnacional y los desafíos de la globalización". En: *Pensamiento Propio*, [vol.] 8, [no.] 3. <http://www.rmalc.org.mx/>

SERBÍN, Andrés. (1998): "La integración regional en el Gran Caribe: entre la dinámica Intergubernamental y el impulso intersocietal". En: *Pensamiento Propio*, [vol.] 6, [no.] 3. <http://www.rmalc.org.mx/>

SERBÍN, Andrés. (1997): "Globalización, déficit democrático y sociedad civil en los procesos de integración" En: *Pensamiento Propio*, [vol.] 3, [no.] 1. <http://www.rmalc.org.mx/>

SHAW, Martin. (1994). *Global Society and International Relations*. Cambridge: Polity Press.

STRANGE, Susan. (1999), 2nd Edition. *States and Markets*. London: Pinter.

STRANGE, Susan (1996): *The retreat of the state: the diffusion of power in the world economy*. Cambridge: Cambridge University Press.

STUDER NOGUEZ, María Isabel (2000): "How Global is Ford Motor Company's global strategy?" En: Higgot, Richard/ Underhill Geoffrey R.D./ Bieler, Andreas (eds.). *Non-State Actors and Authority in the Global System*. London: Routledge/CSGR.

THOURUP, Cathryn L. (1991): "The politics of free trade and the dynamics of cross-border coalitions in US-Mexican relations". En: *Columbia Journal of World Business*, [vol.] 26, [núm.]2.

ZERMEÑO, Sergio (1996) *La Sociedad Derrotada. El desorden Mexicano del fin de Siglo*. México: Siglo XXI Editores.

Rosalba Icaza

Doctorando del Departamento de Política y Estudios Internacionales (PAIS) de la Universidad de Warwick, en el Reino Unido.

e-mail:

icaza-garza@warwick.ac.uk

Este ensayo presenta algunas de las ideas preliminares de la investigación de Doctorado que su autora realiza en el Departamento de Política y Estudios Internacionales (PAIS) de la Universidad de Warwick en el Reino Unido. La autora agradece de manera especial los comentarios del Profesor Jan Aart Scholte en relación a las ideas generales contenidas en este documento.

Fecha de Recepción:

julio 2002

Fecha de Aceptación Definitiva:

noviembre 2002